



SERIE A N° 65867

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 13 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 373/2025.

VISTO: la convocatoria elevada a la Sra. Edil Lucía Pereira por Oficio N° 608/2025, de fecha 8 de octubre de 2025.

RESULTANDO: que fue convocada para suplir la licencia del Sr. Edil Mario Morales, hasta el día 22 de octubre del cte.

CONSIDERANDO: I) que la señora edil es oriunda de la localidad de Mariscal.

II) que los días martes 14 y miércoles 15 de octubre del cte. se realizarán sesiones extraordinarias y ordinarias respectivamente, debiendo pernoctar en la ciudad de Minas.

III) la reglamentación vigente con respecto a viáticos y reintegros.

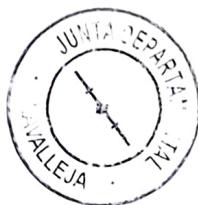
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno de la Junta.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Realizar el pago del hospedaje de las noches del martes 14 y miércoles 15 de octubre del cte., de la Sra. Edil Lucía Pereira utilizado en oportunidad de su concurrencia a las sesiones extraordinarias y ordinarias de la Junta Departamental de Lavalleja.
- 2- Reintegrar los gastos de alimentación y traslado de la señora edil mencionada.
- 3- Elevar a la Contadora del Tribunal de Cuentas a los efectos correspondientes.
- 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Andrea Cáccaro

Secretario Interino




Mauro Álvarez
Presidente